



1931

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Inven-
ción solicitada a favor de D. José Magaña Marín, de Madrid, por
"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LA SANGRE EN UN PRODUCTO ALI-
MENTICIO PARA EL GANADO".

El procedimiento que se desea patentar es el de obtención
de un producto para la alimentación complementaria del ganado de
todas clases que dé a su alimentación diaria el máximo de ri-
queza proteica juntamente con el máximo de condiciones alimen-
ticias.

5.)

El procedimiento que nos ocupa consta de las operaciones
siguientes:

Se recoge la sangre procedente de reses de matadero previa-
mente reconocidas por los profesores veterinarios, y se some-
te al tratamiento de un Cloruro soluble cualquiera, con prefe-
rencia el Cloruro de sodio por su economía e inocuidad perfec-
ta al organismo animal.

10.)

Aun tendiendo siempre a que el producto que se obtiene por
este procedimiento reúna el máximo de condiciones de digestibi-
lidad, las cantidades de Cloruro a emplear varían grandemente
según la coloración que haya de obtenerse en el producto.

15.)

Sin embargo cumplimentando lo que estipula el Artº. 62 pa-
rrafo 1º. de la Ley de Propiedad Industrial y solo claro está
a guisa de ejemplo se consignan a continuación dos fórmulas en
que figuran las proporciones de Cloruro juntamente con las del
ácido clorhídrico de que despues se hablará. La primera fór-

20.)

mula conviene cuando se desée obtener el producto de color negro,
y la 2a. cuando quiera obtenerse de color bastante claro:

Cl. Na. : 2 por 100 de la sangre a tratar.

25.)

Cl. H. : 5 por 100 id. id.

Cl. Na. : 10 por 100 de la sangre a tratar.

Cl. H. : 1/2 por 100 de la id. id.



Agregado a la sangre el Cloruro, y mezclado con ella cuidadosamente se procede a la acidificación y coagulación del producto consiguiéndose esta por el calor y la primera por medio del ácido clorhídrico de que se ha hablado.

30.)

Antes de que el producto pase al estado sólido y aunque esta nueva operación puede suprimirse siempre que haya la seguridad de que no existen bacterias, es de gran interés proceder a la desinfección bacteriológica del producto haciendo pasar una corriente eléctrica a través del mismo la cual descomponiendo el ácido clorhídrico produce cloro cuyas propiedades desinfectantes son bien conocidas.

35.)

Finalmente se procede a la total evaporación del aguao humedad contenida por el producto y después se hace la molienda del grado que se estime conveniente según se quiera obtener un producto granulado o una harina, mediante el empleo de los aparatos existentes en el mercado; advirtiéndose también que la coloración del producto de que antes se habla variará también con el grado de molienda obteniéndose el producto tanto mas claro cuanto mas fino quede.

40.)

45.)

N O T A.- Se reivindica la propiedad de esta Patente:

1a. Por el procedimiento de transformación y elaboración del producto tal como queda descrito.

2a.- Por la característica fundamental de este procedimiento para transformar la sangre en un producto alimenticio, y que con tal fin es el empleo de un Cloruro soluble y del ácido clorhídrico, en proporciones variables según la clase de Sangre, concentración o pureza

de la sal y ácido que se empleen, y coloración que se desee obtener.

3º.- Por el procedimiento descrito, suprimiendo la operación de la desinfección bacteriológica siempre que se juzgue innecesaria.

La Patente que se solicita recaerá sobre "UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LA SANGRE EN UN PRODUCTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO".

Madrid, 8 de Julio de 1.931.

MARIO SOLER
Por Poder

